 MUNICIPIO DE ARMENIA	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI	Código: I-TI-PGT-005
	Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 1 de 16

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI

ALCALDÍA DE ARMENIA

2025



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 2 de 16

Tabla de Contenido

Introducción	4
Objetivo	4
Objetivo Específicos	5
Alcance	5
Marco Normativo	6
Documentos De Referencia	7
Estado actual de la entidad respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	7
Estrategias para la Seguridad y Privacidad de la Información	8
Estrategia 1. Gobernanza y gestión institucional de la seguridad de la información	8
Estrategia 2. Gestión integral del riesgo de seguridad y privacidad	9
Estrategia 3. Protección tecnológica y control de acceso	9
Estrategia 4. Cultura institucional y capacitación continua	10
Estrategia 5. Protección de datos personales y privacidad	10
Estrategia 6. Evaluación y madurez del SGSI	10
Productos Relacionados Con La Aplicación De Las Estrategias De Seguridad Y Privacidad De La Información	11
Evaluación De Desempeño Del PESI	13
Metodología	13
Procedimiento	13
Mejora Continua Del PESI	14
Lineamientos de Mejora Continua	14
Responsables	15
Articulación con la Política General de Seguridad de la Información	15
Aprobación Y Revisión Del Plan Estratégico De Seguridad Y Privacidad De La Información	16

	<p align="center">PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI</p> <p align="center">Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC</p>	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 3 de 16

Introducción

La Alcaldía de Armenia, en cumplimiento de su misión institucional y en atención a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, reconoce la seguridad y privacidad de la información como pilares fundamentales para la gestión pública transparente, eficiente y confiable.

El entorno digital actual exige a las entidades públicas fortalecer sus capacidades para proteger los activos de información, los cuales son esenciales para la prestación continua de los servicios y la toma de decisiones basadas en datos.


En este contexto, el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI) 2025–2027 establece el marco de acción para consolidar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) institucional, alineado con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —MinTIC— y con la norma ISO/IEC 27001:2022.

El Plan orienta las acciones estratégicas, operativas y de control necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, asegurar la continuidad del negocio y fortalecer la cultura organizacional de seguridad digital entre los funcionarios y contratistas.

Asimismo, este documento articula los esfuerzos en materia de gobernanza de la información, protección de datos personales, gestión de riesgos tecnológicos y cumplimiento normativo, con el propósito de reducir los incidentes de seguridad y mantener la confianza de la ciudadanía en la administración pública municipal.

Objetivo

Fortalecer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información de la Alcaldía de Armenia, mediante la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y las estrategias de seguridad digital definidas en el presente documento, con el fin de reducir los riesgos a los que está expuesta la información de la Entidad hasta niveles aceptables.

	<p align="center">PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI</p> <p align="center">Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC</p>	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 4 de 16

Este plan se formula en atención al contexto organizacional, las capacidades técnicas y los recursos disponibles, y será implementado en la vigencia 2025–2027, en concordancia con los lineamientos del MinTIC y la Política de Gobierno Digital.


Objetivo Específicos

- Identificar y proteger las infraestructuras críticas de la Alcaldía de Armenia, aplicando las mejores prácticas de seguridad de la información, con el fin de reducir la exposición a incidentes que comprometan la prestación de los servicios públicos.
- Implementar y apropiar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), estableciendo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) institucional para garantizar la protección de los datos y sistemas frente al acceso, uso, divulgación, alteración, interrupción o destrucción no autorizada.
- Definir y establecer la estrategia de seguridad digital de la entidad, alineada con los lineamientos del MinTIC y la Política de Gobierno Digital, para la vigencia 2025–2027.
- Optimizar el uso eficiente y seguro de los recursos de TI (humanos, físicos, financieros y tecnológicos), garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de la Alcaldía hacia la ciudadanía.
- Priorizar y ejecutar proyectos estratégicos que fortalezcan la seguridad y privacidad de la información, atendiendo a la criticidad de los activos y a la capacidad de la entidad.

Alcance

El Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI) de la Alcaldía de Armenia 2025–2027 se aplica a todos los procesos, áreas y dependencias de la Entidad, conforme a lo establecido en la Política General de Seguridad de la Información.


Su alcance comprende:

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 5 de 16

- La implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI) y de la estrategia de seguridad digital institucional.
- La protección integral de los activos de información, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad frente a riesgos internos y externos.
- La aplicación de controles y buenas prácticas alineadas con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la norma internacional ISO/IEC 27001:2022, su Anexo A (que contiene 93 controles organizados en cuatro dominios: organizativos, personas, físicos y tecnológicos) y demás estándares internacionales aplicables.
- El cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales vigentes en Colombia, incluyendo la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), el Decreto 1377 de 2013, la Política de Gobierno Digital y los lineamientos expedidos por el MinTIC.
- La adopción de medidas de seguridad que garanticen la continuidad de la operación institucional, la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía y la adecuada gestión de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Marco Normativo

Norma	Descripción
Ley 527 de 1999	“Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos”
Ley 1226 del 2008	“Por la cual se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países”
Ley 1273 del 2009	“Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones”.
CONPES 3701 de 2011	Lineamientos de política para ciberseguridad y Ciberdefensa
Ley 1581 de 2012	Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 6 de 16

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
Decreto 2573 del 2014	Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia
Decreto 113 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1008 de 2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
Resolución número 00500 de marzo 10 de 2021	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"
Directiva presidencial No. 03 del 15 de marzo de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Decreto 767 de 2022	Actualización Política de Gobierno digital


Documentos De Referencia

El Plan Estratégico de Seguridad de la Información se basa en los siguientes documentos, normas y lineamientos para su estructura y funcionamiento:

- Decreto 612 de 2018, *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*, donde se encuentra el presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) como uno de los requisitos a desarrollar para cumplir con esta normativa.
- Resolución 500 de 2021. *"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"*.
- Manual de Gobierno Digital – MINTIC.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI– MINTIC.

Estado actual de la entidad respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Actualmente, la Alcaldía de Armenia cuenta con una base estructural para la gestión de la seguridad de la información, sustentada en la Política General de

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 7 de 16

Seguridad de la Información, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el avance en la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).


Entre los principales avances identificados se encuentran:

- La existencia de políticas formales de seguridad de la información y de protección de datos personales, alineadas con la legislación nacional.
- La definición de roles y responsabilidades básicas en materia de seguridad digital dentro de la Secretaría TIC.
- El desarrollo de instrumentos técnicos como el inventario de activos de información, la matriz de riesgos, los procedimientos de control de acceso y la gestión de contraseñas.
- La implementación de mecanismos de capacitación y sensibilización en temas de seguridad y privacidad.

Sin embargo, el diagnóstico institucional evidencia algunos retos a fortalecer durante el periodo 2025–2027:

- Ausencia de un SGSI completamente formalizado y documentado conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022.
- Necesidad de una gobernanza transversal de la seguridad de la información en todas las dependencias.
- Limitada capacidad técnica y presupuestal para ejecutar proyectos de fortalecimiento tecnológico y de ciberseguridad.
- Falta de seguimiento sistemático a los indicadores de desempeño y planes de mejora continua del MSPI.
- Escaso nivel de madurez en la cultura institucional de seguridad digital, particularmente entre funcionarios y contratistas.

Por lo anterior, este Plan Estratégico establece una hoja de ruta orientada a evolucionar desde un modelo de cumplimiento normativo hacia un modelo integral de gestión del riesgo y seguridad digital, asegurando que la protección de la información sea parte esencial de la operación institucional.

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 8 de 16

Estrategias para la Seguridad y Privacidad de la Información

Con base en el diagnóstico y en los objetivos institucionales, la Alcaldía de Armenia define las siguientes estrategias estratégicas y operativas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI):

Estrategia 1. Gobernanza y gestión institucional de la seguridad de la información

Descripción: Fortalecer la estructura organizacional y la gobernanza del SGSI mediante la definición clara de roles, responsabilidades y mecanismos de control, asegurando la participación activa de todas las dependencias en la protección de los activos de información.

Líneas de acción:


- Actualizar y aprobar el marco normativo de seguridad (políticas, manuales, procedimientos).
- Consolidar el Comité de Seguridad de la Información como instancia permanente de decisión.
- Designar oficialmente al responsable de Seguridad y Privacidad de la Información.

Estrategia 2. Gestión integral del riesgo de seguridad y privacidad

Descripción: Implementar un proceso continuo de identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos asociados a los activos de información, considerando amenazas tecnológicas, humanas y de entorno.

Líneas de acción:

- Mantener actualizada la matriz de riesgos de seguridad y privacidad.
- Establecer planes de tratamiento con responsables, tiempos y medidas de mitigación.

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 9 de 16

- Incorporar la gestión de riesgos de ciberseguridad en el Plan de Continuidad del Negocio.

Estrategia 3. Protección tecnológica y control de acceso

Descripción: Fortalecer las medidas técnicas y operativas que garanticen la protección perimetral, la autenticación segura y el acceso controlado a la información y sistemas institucionales.

Líneas de acción:

- Implementar controles de acceso basados en roles (RBAC) y políticas de contraseñas robustas.
- Reforzar los mecanismos de seguridad perimetral, antivirus, firewall y monitoreo de red.
- Asegurar la integridad de las copias de respaldo mediante procedimientos verificados.
- Promover la adopción de tecnologías seguras (VPN, cifrado, doble autenticación).

Estrategia 4. Cultura institucional y capacitación continua


Descripción: Promover la formación y sensibilización permanente de los funcionarios y contratistas sobre el manejo seguro de la información, la protección de datos personales y la prevención de incidentes de seguridad.

Líneas de acción:

- Implementar un plan anual de capacitación en seguridad y privacidad.
- Desarrollar campañas de sensibilización y comunicación interna.
- Incorporar temas de seguridad de la información en los procesos de inducción y reinducción.

Estrategia 5. Protección de datos personales y privacidad

Descripción: Consolidar la gestión de la privacidad y el tratamiento responsable de los datos personales bajo principios de legalidad, transparencia y seguridad, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 10 de 16

Líneas de acción:

- Aplicar los principios de minimización y proporcionalidad en la recolección de datos.
- Implementar controles de privacidad por diseño y por defecto en los sistemas institucionales.
- Gestionar los incidentes de violación de datos personales de acuerdo con protocolos establecidos.

Estrategia 6. Evaluación y madurez del SGSI

Descripción: Monitorear y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, mediante indicadores y auditorías que permitan evidenciar su evolución hacia niveles superiores de madurez.

Líneas de acción:

- Definir y aplicar indicadores de gestión de seguridad digital.
- Realizar auditorías internas y revisiones periódicas del SGSI.
- Actualizar el plan de mejoramiento institucional según resultados.
- Publicar informes anuales de avances en seguridad y privacidad.

Productos Relacionados Con La Aplicación De Las Estrategias De Seguridad Y Privacidad De La Información

Las estrategias establecidas en este plan para la seguridad y privacidad de la información de la Alcaldía de Armenia en relación con el desarrollo de los procesos administrativos de esta, tiene como resultado un conjunto de documentos que son el producto de la aplicación de las estrategias definidas.

Los productos contemplados en relación con el PESI son:

Estrategia	Descripción resumida	Documentos relacionados	Relación técnica con la estrategia
1. Gobernanza y gestión institucional de la seguridad de la información	Fortalecer la estructura organizacional, la gobernanza y la coordinación del SGSI,	- Diagnóstico MSPI - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - Políticas de Seguridad	Estos documentos conforman la base estructural de gobernanza del SGSI. El diagnóstico MSPI identifica el punto de partida institucional; las políticas y roles definen las reglas y




**PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE
LA INFORMACIÓN
PESI**

Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005
Fecha: 12/11/2025
Versión: 005
Página 11 de 16

	asegurando la participación de todas las dependencias y la existencia de políticas, roles y responsabilidades definidas.	y Privacidad de la Información - Roles y Responsabilidades de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan de Control Operacional - Matriz de Inventario de activos de la información	responsabilidades; y el plan de control operacional materializa las decisiones del Comité de Seguridad en procedimientos y controles aplicables. Todo esto refleja la aplicación de la Estrategia 1, orientada a consolidar una gestión coordinada y transversal de la seguridad.
2. Gestión integral del riesgo de seguridad y privacidad	Implementar un proceso continuo de identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.	- Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad - Implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos - Matriz de Inventario de Activos de Información	La Estrategia 2 se evidencia directamente en estos instrumentos, que conforman el núcleo operativo de la gestión del riesgo . La matriz de riesgos permite su identificación y valoración; el plan e implementación del tratamiento establecen las medidas de mitigación; y la matriz de activos define el alcance y criticidad de los elementos a proteger.
3. Protección tecnológica y control de acceso	Fortalecer los mecanismos tecnológicos, de infraestructura y control de acceso que garanticen la integridad y disponibilidad de la información.	- Plan de Diagnóstico de IPv4 a IPv6 - Plan de Transición de IPv4 a IPv6 - Plan de Control Operacional	Esta estrategia se relaciona con los planes técnicos que mejoran la resiliencia tecnológica y la seguridad de red . El diagnóstico y la transición a IPv6 fortalecen la capacidad de gestión de direcciones IP seguras y escalables; mientras que el plan de control operacional regula los accesos, configuraciones y controles técnicos asociados.
4. Cultura institucional y capacitación continua	Promover la formación y sensibilización de los funcionarios sobre seguridad y privacidad, fortaleciendo la cultura organizacional.	- Plan de Sensibilización y Comunicación de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan de capacitaciones - Documento con el Plan de Comunicación de Resultados	Ambos documentos son evidencia directa de la Estrategia 4 , pues establecen los mecanismos de sensibilización, capacitación y retroalimentación institucional. A través de estos se mide el grado de apropiación de la cultura de seguridad, alineada con la Política General de Seguridad de la Información y la Política de Privacidad.
5. Protección de datos personales y privacidad	Asegurar el tratamiento adecuado, legal y transparente de los datos personales, garantizando la	- Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	La protección de datos personales es un eje transversal del MSPi. Las políticas establecen los principios, derechos y controles normativos (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), mientras que el Plan de

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 12 de 16

	privacidad y los derechos de los titulares.		Seguridad y Privacidad operacionaliza las acciones para asegurar el cumplimiento. Esta estrategia se evidencia en los procedimientos y controles de privacidad por diseño y por defecto.
6. Evaluación y madurez del SGSI	Monitorear y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información para garantizar su mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Ejecución de Auditorías - Documento con el Plan de Mejoramiento - Plan de Seguimiento MSPI - Indicadores de Gestión - Documento con el Plan de Comunicación de Resultados 	Esta estrategia consolida el ciclo de mejora continua del SGSI (PHVA). Los indicadores de gestión y el plan de seguimiento permiten evaluar el desempeño del plan; las auditorías internas verifican la eficacia de los controles; el plan de mejoramiento recoge las acciones correctivas y preventivas; y los resultados se comunican institucionalmente a través del plan de comunicación, garantizando transparencia y trazabilidad.

Evaluación De Desempeño Del PESI


La evaluación del desempeño del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información se realizará de manera periódica con el fin de medir la efectividad de las estrategias implementadas, el cumplimiento de los objetivos definidos y el nivel de madurez alcanzado en la gestión de seguridad digital de la Alcaldía de Armenia.

El proceso de evaluación se enmarca en los principios de medición, control y mejora continua establecidos en la Política General de Seguridad de la Información y será liderado por el Comité de Seguridad de la Información, en coordinación con la Secretaría TIC y las dependencias responsables de la ejecución de las acciones del plan.

Metodología

La evaluación se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

- **Periodicidad:** mínimo una vez por semestre y al cierre de cada vigencia fiscal.

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 13 de 16


- **Instrumentos:** indicadores de desempeño definidos para cada estrategia, evidencias de cumplimiento, reportes de incidentes, auditorías internas, informes de sensibilización y resultados de los controles técnicos y administrativos implementados.
- **Criterios de evaluación:**
 - Cumplimiento de los objetivos y metas del plan.
 - Nivel de ejecución de las estrategias y acciones.
 - Eficacia de los controles establecidos frente a los riesgos identificados.
 - Grado de participación y apropiación institucional del SGSI.
 - Nivel de cumplimiento normativo y técnico frente a los lineamientos del MinTIC, la Política de Gobierno Digital y la norma ISO/IEC 27001:2022.

Procedimiento

1. Recolección de información: cada dependencia involucrada entregará reportes semestrales sobre la ejecución de actividades y el cumplimiento de indicadores asociados al plan.
2. Análisis y consolidación: la Secretaría TIC consolidará la información y la presentará al Comité de Seguridad de la Información.
3. Revisión y evaluación: el Comité evaluará los resultados frente a las metas establecidas, determinará desviaciones o incumplimientos y priorizará las acciones correctivas necesarias.

Mejora Continua Del PESI

El proceso de mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información tiene como propósito fortalecer de manera progresiva la gestión institucional en materia de seguridad y privacidad, optimizando las estrategias, controles y procesos definidos en el marco del SGSI.

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 14 de 16


La mejora continua se implementará como un ciclo permanente de revisión, ajuste y actualización, garantizando la vigencia y efectividad del plan frente a los cambios tecnológicos, normativos y organizacionales.

Lineamientos de Mejora Continua

- **Revisión por la dirección:** el Comité de Seguridad de la Información presentará anualmente a la Alta Dirección los resultados de la evaluación del plan, junto con las recomendaciones de actualización, priorización de proyectos y necesidades de recursos.
- **Acciones correctivas y preventivas:** ante la detección de desviaciones, incidentes o debilidades, se formularán **planes de acción** con responsables, plazos y mecanismos de seguimiento definidos.
- **Retroalimentación institucional:** los resultados de la evaluación del desempeño serán comunicados a todas las dependencias involucradas, promoviendo el aprendizaje organizacional y la mejora de los procesos.
- **Actualización del plan:** el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información será revisado anualmente, o cuando se presenten cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o institucional, con el fin de garantizar su alineación con la Política General de Seguridad de la Información, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la Política de Gobierno Digital.
- **Monitoreo de madurez:** se aplicarán periódicamente instrumentos de medición del nivel de madurez del SGSI y del cumplimiento de las estrategias del plan, permitiendo establecer una línea base y metas de progreso hacia niveles superiores.

Responsables

El **Comité de Seguridad de la Información** definido de acuerdo al MSPI en el documento “Roles y responsabilidades” será el órgano responsable de coordinar

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 15 de 16

la evaluación y la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información, con las siguientes funciones específicas:

- Supervisar la ejecución del plan y sus estrategias.
- Revisar los informes de desempeño y auditorías internas del SGSI.
- Proponer acciones de mejora y priorizar proyectos de fortalecimiento institucional.
- Validar los indicadores y aprobar los planes de acción derivados de las evaluaciones.
- Garantizar la articulación del plan con el **Plan de Acción Institucional**, el **Plan de Gobierno Digital** y el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**.


Articulación con la Política General de Seguridad de la Información

Este proceso de evaluación y mejora continua se articula directamente con la Política General de Seguridad de la Información, garantizando la coherencia entre los objetivos estratégicos del plan y los compromisos institucionales en materia de gestión de la seguridad.

Ambos instrumentos serán revisados de manera conjunta por el Comité de Seguridad de la Información, asegurando la alineación de políticas, estrategias, riesgos, controles y resultados institucionales en materia de seguridad y privacidad digital.

Aprobación Y Revisión Del Plan Estratégico De Seguridad Y Privacidad De La Información

Este plan es efectivo desde su aprobación por la Alcaldía de Armenia a través de la Secretaría de las TIC. La revisión de este plan se hará en las siguientes condiciones:

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Proceso 17. Gestión TIC	Código: I-TI-PGT-005
		Fecha: 12/11/2025
		Versión: 005
		Página 16 de 16

1. De forma anual, donde se deberá revisar la adopción de las estrategias, sus objetivos y las acciones de mejora respectivas para mantener competente el plan.
2. Incidentes de seguridad o privacidad de la información que requieran que el plan se actualice.

Elaborado por: JHOAN ESTEBAN SOLER GIRALDO Contratista Sec Tic ANDRES FELIPE BARRERA PEREZ Profesional Universitario	Revisado por: JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO Líder de Proceso	Aprobado por: COMITÉ OPERATIVO
--	--	---------------------------------------